



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Expediente: 00097/2019  
Folio Infomex: 00503019


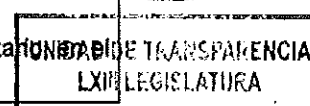
**Acuerdo de Disponibilidad**

**CUENTA:** Con el número de oficio **HCE/DAF/0178/2019** fechado el día **19 de marzo de 2019** y recibido el día **21 de marzo de 2019**, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual la **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO** da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -  
--- --- Conste.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 25 DE MARZO DE 2019.**

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

**PRIMERO.** Por recibido el documento de cuenta signado por el **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, por medio de los cuales se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como **Anonimo2084** presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha **04 de Marzo de 2019** a las **15:38 horas**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:

<p>Fecha de presentación de la solicitud: 04/03/2019 15:38          Número de Folio: 00503019          Nombre o denominación social del solicitante: Anonimo2084 . .          Información que requiere: 1.- Para el ejercicio 2018, cuál fue el monto total Presupuestado y cuál el Ejercicio para el rubro de Desarrollo Parlamentario, entendiéndose éste, como las asignaciones destinadas a cubrir gastos que se originen con motivo de <b>GESTIÓN SOCIAL</b>, comunicación social, para trabajos legislativos, de operación y viáticos, entre otros gastos inherentes a las funciones legislativas, así como para acuerdos de orden social y otros gastos legislativos.</p> <p>2.- Para el ejercicio 2019, cuál fue el monto Presupuestado para el rubro de Desarrollo Parlamentario en el mismo orden de ideas que la anterior pregunta.</p>	 
--	--



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Por lo que se ordena agregar en autos, el oficio de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se **Acuerda** que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es **Pública**.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrito en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

En atención a sus oficio HCE/UT/0230/2019 de fecha 06 de marzo del presente año mediante el cual solicita la Información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 00502819 de la persona que se identificó como Anonimo2084.. quien solicita la siguiente información, cito textual:

"1.- Para el ejercicio 2018, cuál fue el monto total Presupuestado y cuál el Ejercicio paran el rubro de Desarrollo Parlamentario, entendiéndose éste, como las asignaciones destinadas a cubrir gastos que se originen con motivo de **GESTIÓN SOCIAL**, comunicación social, para trabajos legislativos, de operación y viáticos, entre otros gastos inherentes a las funciones legislativas, así como para acuerdos de orden social y otros gastos legislativos.

2.-Para el ejercicio 2019, cuál fue el monto Presupuestado para el rubro de Desarrollo Parlamentario, en el mismo orden de ideas que la anterior pregunta." (Sic).

En atención a su requerimiento se informa que el monto presupuestado y ejercicio es el siguiente:

PARTIDA	2018	2019
	01 de enero al 04 de septiembre	Del 06 de septiembre al presente que se informa
Apoyo gestión social	Monto ejercicio \$4,251,000.00	Atendiendo a las políticas de austeridad para esta Legislatura LXIII, no se asignó presupuesto para éste rubro.

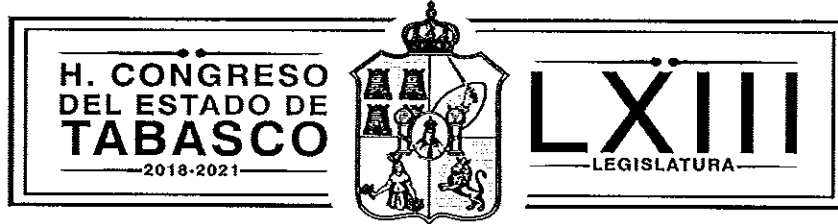
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
LXIII LEGISLATURA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

**TERCERO.** En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

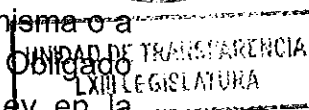
**Criterio 009-10**

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

**Expedientes:**

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

**CUARTO.** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**QUINTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

**NOTIFÍQUESE** a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, a los **25 días de marzo de 2019**, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**Dirección de Administración y Finanzas**

Villahermosa, Tabasco a 19 de marzo de 2019

Número de Oficio: HCE/DAF/0178/2019

Asunto: Respuesta al folio 00502819

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

En atención a sus oficio HCE/UT/0230/2019 de fecha 06 de marzo del presente año mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio **00502819** de la persona que se identificó como **Anonimo2084..** quien solicita la siguiente información, cito textual:

"1.- Para el ejercicio 2018, cuál fue el monto total Presupuestado y cuál el Ejercido para el rubro de Desarrollo Parlamentario, entendiéndose éste, como las asignaciones destinadas a cubrir gastos que se originen con motivo de **GESTIÓN SOCIAL**, comunicación social, para trabajos legislativos, de operación y viáticos, entre otros gastos inherentes a las funciones legislativas, así como para acuerdos de orden social y otros gastos legislativos.

2.-Para el ejercicio 2019, cuál fue el monto Presupuestado para el rubro de Desarrollo Parlamentario, en el mismo orden de ideas que la anterior pregunta." (Sic).

En atención a su requerimiento se informa que el monto presupuestado y ejercido es el siguiente:

H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
21 MAR 2019  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
*[Firma]*  
13-17



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**Dirección de Administración y Finanzas**

<b>PARTIDA</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
	01 de enero al 04 de septiembre	Del 05 de septiembre al periodo que se informa
Apoyo gestión social	Monto ejercido \$4,251,000.00	Atendiendo a las políticas de austeridad para esta Legislatura LXIII, no se asignó presupuesto para éste rubro.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

**L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE TABASCO  
Congreso del Estado

C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.  
C.c.p. Archivo/MST